

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 10 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Serrano Atienza, don Santos Cea García, don Victoriano Gómez Moreno, doña Julia Puado Escobar y don Jesús Bernardo Macarrón Infanzón, contra la empresa “Martínez Macarrón y Asociados, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado auto de ejecución y decreto de fecha 19 de enero de 2011, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don Francisco Serrano Atienza, don Santos Cea García, don Victoriano Gómez Moreno, doña Julia Puado Escobar y don Jesús Bernardo Macarrón Infanzón, frente a “Martínez Macarrón y Asociados, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 100.708,76 euros de principal, más 6.042,53 euros y 10.070,87 euros de intereses y costas que se fijan provisionalmente, sin perjuicio de posterior liquidación.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Martínez Macarrón y Asociados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.791/11)